

## I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 84  
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA  
**REQUINOA**, 09 de Enero 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 49 de fecha 06.01.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público de doña Carolina Jirón Necochea, Asistente Social para cumplir funciones en el Programa CONACE, C.I., N° 14.204.017-4, domiciliada en Las Mercedes s/n Requínoa, por el período comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 611.068 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 3.666.408 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**AUTORIZASE** contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de Doña Carolina Jirón Necochea, Asistente Social para cumplir funciones en el Programa CONACE, C.I., N° 14.204.017-4, domiciliada en Las Mercedes s/n, Requínoa, el período comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 611.068 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de 4 3.666.408 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 21. 04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa CONACE Previene, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/PCS  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)  
Archivo.-

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**